



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL
CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ
CORRIENDO TRASLADO

TRASLADO No. 018

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2016-00218-00	1432	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YONATHAN GÓMEZ ÑAÑEZ y MAICOL STIVEN REYES AVIRAMA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2016-00223-00	1433	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEIMER LEONCIO ZEMANATE BOLAÑOS	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00007-00	1447	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ AIDA AVIRAMA y LUIS ENRIQUE GÓMEZ ASTAIZA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00008-00	1448	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILLER IVÁN LLANOS DAZA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00052-00	1459	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HARRISON ANDRÉS BOLAÑOS ROSERO y RUBIEL GÓMEZ CABRERA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00053-00	1460	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABER ALEJANDRO URBANO BENAVIDES y NOREIDA MORENO HERNÁNDEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00058-00	1464	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALCIBÍADES BUITRÓN MENESES y ALCIBÍADES BUITRÓN ZEMANATE	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00065-00	1468	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BEATRIZ AMPARO MOSQUERA GUZMÁN y MILTON MARINO ENRÍQUEZ LEDESMA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00074-00	1472	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERARDO ADRADA ORTEGA y OSVAL YAMIL GÓMEZ GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00086-00	1473	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AURA NELLY FLOR TROCHEZ y YOHANA CAMPO GUERRERO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00103-00	1475	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO YASNO FANDIÑO y MIGUEL ÁNGEL LONDOÑO BALCÁZAR	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00117-00	1479	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALFONSO CALAMBAS BOLAÑOS y CIELO YOLIMA REALPE CASTRO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00118-00	1480	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR ENRIQUE ORTEGA GUERRERO y RUBELIA GÓMEZ MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00123-00	1481	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALVEIRO MUÑOZ BERMEO y ANA YESMIN MENESES BERMEO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00014-00	1551	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MAICOL STIVEN REYES AVIMARA y ANUNCIACIÓN MONTENEGRO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00031-00	1558	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MUÑOZ y MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00051-00	1562	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HENIER MANUEL LLANTÉN CIFUENTES y MARTHA HELENA MUÑOZ MONTERO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00059-00	1565	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	APOLINAR ESTUPIÑÁN MONTERO y HENIER MANUEL LLANTÉN CIFUENTES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00060-00	1566	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HONORIO EDILMER QUINAYAS y CLEMENCIA PAZ ALEGRÍA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00087-00	1574	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARSENIO VÁSQUEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00088-00	1575	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIREYA MUÑOZ NARVÁEZ y MARÍA ISABELINA NAVIA MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018- 00116-00	1586	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANYER EDUARDO ORTIZ y EDWIN HERNÁN ORTIZ CABRERA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	18 de julio de 2022 a las 8:00am	22 de julio de 2022 a las 17:00 horas
-----------------------	------------------------------------	------	--------------------------------------	---	---	--	---

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario